Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

essap

Compromiso de calidad y eficiencia

RESOLUCIÓN Nº636 /2013

Asunción, 18 de julio de 2013

VISTO: La Comunicación Interna **N° UOC/754/2013**, de la Unidad Operativa de Contrataciones, de fecha 18 de julio de 2.013, en el marco del llamado a Contratación Directa N° 16/2013, para la **"ADQUISICIÓN DE ARENA PARA FILTRO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" (Segunda Convocatoria)**, y;

CONSIDERANDO: Que, para el llamado se presentaron los siguientes oferentes: (I) **COEM S.A.** y (II) **AM MONTAJES DE NARCISO ADOLFO MALLADA.**

Que, el monto de las ofertas presentadas por las firmas se detallan a continuación en el siguiente cuadro:

N°	OFERENTES	TOTAL OFERTADO EN GS. (IVA INCLUIDO)
1	COEM S.A.	Gs. 149.000.000
2	AM MONTAJES DE NARCISO ADOLFO MALLADA	Gs. 144.000.000

Que, la oferta presentada por **AM MONTAJES DE NARCISO ADOLFO MALLADA**, sobrepasa la disponibilidad presupuestaria, por lo que fue necesario llevar adelante una reducción de cantidades, que se detallan a continuación:

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. MÍNIMA	CANT. MÁXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	11111501-006	Arena para filtro	Tonelada	69	138	Gs. 720.000	Gs. 99.360.000
						TOTAL	**Gs. 99.360.000**

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda a la Presidencia del Directorio, adjudicar el presente llamado a la oferta presentada por la empresa **AM MONTAJES DE NARCISO ADOLFO MALLADA**, teniendo en cuenta que la misma es la más BAJA y CUMPLE con los requerimientos establecidos por la convocante, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, la Asesoría Jurídica por Comunicación Interna **N° AJ/587/2013**, de fecha 18 de julio de 2.013, señala que no existe reparo alguno de orden legal para proceder a la adjudicación, a la firma recomendada conforme a la siguiente oferta solvente: **AM MONTAJES DE NARCISO ADOLFO MALLADA**, por un monto total de Guaraníes Noventa y Nueve Millones Trescientos Sesenta Mil **(Gs. 99.360.000)** IVA incluido.

/./

POR TANTO, en mérito a lo expuesto, y de conformidad a las atribuciones conferidas al Presidente del Directorio según los Estatutos Sociales de la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A. (ESSAP S.A.).**

EL PRESIDENTE
RESUELVE

Art. 1º. **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa N° 16/2013, para la **"ADQUISICIÓN DE ARENA PARA FILTRO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" (Segunda Convocatoria)**, a la empresa **AM MONTAJES DE NARCISO ADOLFO MALLADA**, por un monto total de Guaraníes Noventa y Nueve Millones Trescientos Sesenta Mil **(Gs. 99.360.000)** IVA incluido.

Art. 2°. **Suscribir** el respectivo Contrato por un plazo de doce (12) meses, a partir de su suscripción.

Art. 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Andrés Rivarola Casaccia
Presidente